

Miércoles, 11 de diciembre de 2013

P7_TA(2013)0553

Modificación del Reglamento (UE) n° 99/2013 relativo al Programa Estadístico Europeo 2013-2017 *I**

Resolución legislativa del Parlamento Europeo, de 11 de diciembre de 2013, sobre la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifica el Reglamento (UE) n° 99/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al Programa Estadístico Europeo 2013-2017 (COM(2013)0525 — C7-0224/2013 — 2013/0249(COD))

(Procedimiento legislativo ordinario: primera lectura)

(2016/C 468/55)

El Parlamento Europeo,

- Vista la propuesta de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo (COM(2013)0525),
 - Visto el artículo 294, apartado 2, y el artículo 338, apartado 1, del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, conforme a los cuales la Comisión le ha presentado su propuesta (C7-0224/2013),
 - Vistos el artículo 294, apartado 3, del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,
 - Visto el compromiso asumido por el representante del Consejo, mediante carta de 27 de noviembre de 2013, de aprobar la Posición del Parlamento Europeo, de conformidad con el artículo 294, apartado 4, del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,
 - Visto el artículo 55 de su Reglamento,
 - Visto el informe de la Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios (A7-0401/2013),
1. Aprueba su Posición en primera lectura que figura a continuación;
 2. Pide a la Comisión que le consulte de nuevo si se propone modificar sustancialmente su propuesta o sustituirla por otro texto;
 3. Encarga a su Presidente que transmita la Posición del Parlamento al Consejo y a la Comisión, así como a los Parlamentos nacionales.

P7_TC1-COD(2013)0249

Posición del Parlamento Europeo aprobada en primera lectura el 11 de diciembre de 2013 con vistas a la adopción del Reglamento (UE) n° .../2013 del Parlamento Europeo por el que se modifica el Reglamento (UE) n° 99/2013 relativo al Programa Estadístico Europeo 2013-2017

(Dado que el Parlamento Europeo y el Consejo llegaron a un acuerdo sobre este texto, el tenor de la posición del Parlamento coincide con el acto legislativo final, el Reglamento (UE) n° 1383/2013.)
